



\*El contenido de esta acta ha sido sometido a un proceso de seudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LOPORZANO DE 22 DE DICIEMBRE DE 2023.**

### **MIEMBROS ASISTENTES:**

#### **ALCALDE**

D. Luis David Suelves Buil.

#### **CONCEJALES**

D. Jorge Luis Bail.

D. Roberto Malumbres Monge.

D<sup>a</sup>. Maria Teresa Bornaechea Morlans.

D. Fernando Mur Galindo.

D. Antonio Cortina Ciria.

D. Luis Martinez Barecha.

En el Ayuntamiento de Loporzano, ubicado en la Pz. de la Iglesia nº 4 de Loporzano, siendo las veinte horas y cuatro minutos del día 22 de diciembre de 2023, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno de esta Corporación Municipal, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde D. Luis David Suelves Buil, asiste la Secretaria M<sup>a</sup> Teresa Feixa Cereza.

Constituido, por tanto, el Pleno con la mayoría necesaria y los requisitos formales exigibles, la Presidencia declara abierta la sesión, disponiendo que se inicie por Secretaría la lectura de los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes **ACUERDOS**:

### **1. APROBACION ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

Por el Sr. Alcalde se somete a aprobación las actas de las sesiones anteriores, correspondientes a la extraordinaria



de 30 de noviembre de 2023, y a la extraordinaria urgente de 14 de diciembre de 2023 que han sido distribuidas con la convocatoria, y halladas conforme, se aprueba, por unanimidad de los asistentes.

## **2. DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDIA.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 30.3 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, se da cuenta al Pleno de Las siguientes resoluciones de la Alcaldía, adoptadas hasta la fecha:

- Decreto de fecha 2 de octubre de 2023 por el que se adjudica el contrato de obra "Consolidación de los muros de cerramiento del cementerio de Ayera" a Bajen Empresa constructora SA, por un importe total IVA incluido de 45.942,21€.

- Decreto de fecha 10 de octubre de 2023 por el que se concede a Carlota Izquierdo Gracia, licencia de ocupación de la vía pública en C/ Horno 20 (antes 29) de Loporzano, para la instalación de dos jardineras sobre la acera, junto a la puerta de su casa, condicionada a que en todo caso, la superficie que se ocupa y que se destina al disfrute privativo, siempre es de titularidad pública. Y que el Ayuntamiento se reserva el derecho de que la licencia pueda ser revocada en cualquier momento por motivos de interés público. debiendo retirar las jardineras el autorizado, cuando así lo proponga el Ayuntamiento de Loporzano.

- Decreto de fecha 17 de octubre de 2023, por el que se nombra como Representante personal del Alcalde en el núcleo de población de Santa Eulalia La Mayor a D. xxxxxxxxx, tras la renuncia del anterior D. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx.

- Decreto de fecha 17 de octubre de 2023, por el que se concede a D. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, licencia provisional para instalación de nuevo suministro de consumo de 5,75 kw de potencia mediante línea aérea de baja tensión desde el punto de conexión hasta la hornacina con postecillo a instalar en la fachada del solicitante, en la parcela xx del polígono xx de Loporzano, referencia catastral xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx.



La presente autorización especial, tiene carácter provisional, Y deberá cesar en todo caso y ser demolida sin indemnización alguna cuando lo acordare el órgano municipal competente.

- Decreto de fecha 30 de octubre de 2023 por el que se aprueba el plan de seguridad y salud en el trabajo presentado por la empresa contratista Bajen, de aplicación durante las obras de “Consolidación de los muros de cerramiento del Cementerio de Ayera”

- Decreto de fecha 7 de noviembre de 2023 por el que queda enterado este Ayuntamiento de la declaración responsable en materia de urbanismo presentada por D. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, para acondicionamiento interior de la casa, en la vivienda unifamiliar sita en la C/ xxxxx, y decreto de liquidación de la tasa.

- Decreto de fecha 9 de noviembre de 2023, por el que se aprueba la realización del contrato menor de la obra de “Mejora energética del alumbrado público exterior de la localidad de Chibluco”, y se adjudican las obras a Palacio Electricidad y Climatización S.L. por un importe total IVA INCLUIDO DE 17.968,50€.

- Decreto de fecha 14 de noviembre de 2023, por el que en relación con el expediente de investigación del vago adyacente al inmueble ubicado en Calle Barrio Alto 38, de Bandalies, se acuerda abrir un periodo de prueba de diez días.

- Decreto de fecha 17 de noviembre de 2023, por el que se aprueba la realización del contrato menor de la obra de “Reurbanización de la Calle Barrio Grande del nº 5 al nº 14 en San Julián de Banzo”, y se adjudican las obras a Giral Excavaciones y Obras S.L. por un importe total IVA incluido de 28.154,00€.

- Decreto de fecha 19 de noviembre de 2023, por el que queda enterado este Ayuntamiento de la declaración responsable presentada por D. xxxxxxxxxxxxxx, para la instalación de 10 paneles fotovoltaicos para autoconsumo en



edificación sita en Calle Herreria 5 de Loporzano, y decreto de liquidación de la tasa.

- Decreto de fecha 20 de noviembre de 2023, por el que se concede licencia urbanística a D<sup>a</sup> xxxxxxxx para reparación de fachada en edificación sita en la C/ xxxxxx, y Decreto de Liquidación de la tasa.

- Decreto de fecha 22 de noviembre de 2023 por el que se aprueba la realización del contrato menor de obras de “Renovación conducción y red urbana de abastecimiento de agua potable en Sipán (T.M. de Loporzano) y se adjudican la obras a Bajen Empresa Constructora S.A. por un importe total IVA incluido de 44.020,33€

- Decreto de fecha 23 de noviembre de 2023 por el que se aprueba la oferta extraordinaria de empleo público del Ayuntamiento de Loporzano para 2023 de las siguientes plazas:

1 plaza de alguacil, operario de servicios múltiples, laboral , a jornada completa.

1 plaza de auxiliar administrativo, laboral a jornada completa.

- Decreto de fecha 28 de noviembre de 2023, por el que se aprueba el plan de seguridad y salud en el trabajo presentado por la empresa contratista Giral Excavaciones y Obras S.L., de aplicación durante las obras de “Reurbanización Calle Barrio Grande nº 4 al nº 5 en San Julián de Banzo.”

- Decreto de fecha 28 noviembre de 2023 por el queda enterado este Ayuntamiento de la declaración responsable en materia urbanística presentada por D. xxxxxxxx para reforma de baño con eliminación de barrera arquitectónica en C/ xxxxxx, y Decreto de liquidación de la tasa..

- Decreto del Teniente de Alcalde de fecha 13 de diciembre de 2023, por el que se concede licencia urbanística al Ayuntamiento de Huesca, para ejecución de arqueta final del



sifón de Almunia del Romeral, según documentación técnica redactada por la Ingeniero Técnico Dña Marta Maria Rodriguez Gomez.

### **3.- DAR CUENTA DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ALCALDE.**

Seguidamente la Corporación Municipal queda enterada de la Resolución de la Alcaldía de fecha 17 de diciembre de 2023, por la que se resuelve nombrar Teniente de Alcalde al Concejal D. Fernando Mur Galindo.

### **4.-ACTUALIZACION DE NOMBRAMIENTOS EN ORGANOS CON REPRESENTACION.**

Habiendo sido elegido Alcalde D. Luis David Suelves Buil, en sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 14 de diciembre de 2023, tras la renuncia al cargo del anterior, procede modificar la composición de aquellos órganos en que ese Ayuntamiento tiene representación.

Vista la propuesta de la Alcaldía.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los reunidos ACUERDA:

Designar Representantes de esta Corporación Municipal en los Organismos que se expresan, a los señores Concejales siguientes:

#### **COMISION INFORMATIVA ESPECIAL DE CUENTAS**

La Comisión Informativa Especial de Cuentas, cuya presidencia corresponde al Alcalde, quedará compuesta de la siguiente forma:

Presidente: D. Luis David Suelves Buil.

Concejales: D. Fernando Mur Galindo.

D. Jorge Luis Bail.

D. Luis Martinez Barecha.

Corresponderá a la citada comisión el examen, estudio e informe de las cuentas que deba aprobar el Pleno de la Corporación, en especial, la Cuenta General, y de los asuntos relativos a la Economía y Hacienda de la Entidad.



**PATRONATO DEL PARQUE DE LA SIERRA Y  
CAÑONES DE GUARA:**

D. David Suelves Buil.  
D. Luis Martinez Barecha . (Suplente)

**MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE CALCON:**

D. Antonio Cortina Ciria.  
D. Fernando Mur Galindo.

**MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE VADIELLO:**

D. David Suelves Buil.  
D. Luis Martinez Barecha.  
D. Jorge Luis Bail (suplente).

**ADESHO:**

D. Roberto Malumbres Monge.

**ADELPA:**

D. Antonio Cortina Ciria.  
D. David Suelves Buil.

**CONSEJO SECTORIAL: PATRONATO MUNICIPAL  
VIRGEN DEL VIÑEDO:**

Presidente: D. David Suelves Buil.

**COMUNIDAD DE REGANTES DE LA CUENCA DE  
CALCON:**

D. Antonio Cortina Ciria.

**CONSORCIO AGUAS VADIELLO ANTILLON Y CINCO  
PUEBLOS MAS:**

D. Luis Martinez Barecha.  
D. Luis David Suelves Buil.

**5.-APROBACION PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA  
2024.**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del proyecto del Presupuesto Municipal para 2024, informando que en su confección se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y



desarrollo de la vida municipal.

Vistos los artículos 162 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El Pleno del Ayuntamiento, tras debate del asunto, y por unanimidad de los reunidos, **ACUERDA**:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio 2024, junto con las bases de ejecución, plantilla de personal, anexos y documentación complementaria, que resumido a nivel de capítulos es del siguiente modo:

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	198.112,84
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	278.995,73
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	428.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>941.108,57</b>

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	192.152,46
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	65.618,37
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	348.346,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	29.202,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	305.789,74
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>941.108,57</b>

## PLANTILLA DE PERSONAL

A) Funcionarios de Carrera: Una plaza de Secretario-interventor, complemento de destino nivel 26, cubierta en propiedad.



**B) Personal Laboral Fijo:**

Una plaza de empleado de Servicios Múltiples a jornada completa. (cubierta).

Una plaza de empleado de Servicios Múltiples a jornada completa. (cubierta interinamente).

Una plaza de operario de limpieza a tiempo parcial, (cubierta).

Una plaza de auxiliar administrativo a jornada completa (vacante).

**CUARTO.-** Someter el Presupuesto a información pública por periodo de quince días hábiles, mediante anuncios en el BOP y tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicara resumido a nivel de capítulos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y BOP.

**6.-PROPUESTA NOMBRAMIENTO JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.**

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de la comunicación recibida del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en la que se indica que la Sala de Gobierno, en su reunión de 20 de octubre de 2023, ha dispuesto que se participe a este Ayuntamiento la previsión de la vacante del cargo de Juez de Paz SUSTITUTO de este municipio, a fin de que se proceda a una nueva designación

Visto el expediente tramitado.

Considerando que pese a ser publicada la vacante en el Boletín Oficial de la Provincia nº 223 de fecha 23 de 2023, Tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el Tablón de anuncios del Juzgado Decano de Huesca y en el del propio Juzgado de Paz de esta localidad, no ha sido solicitado el cargo por persona alguna.



Atendiendo que, en el supuesto de que no hubiera solicitantes, el Pleno elegirá libremente con sujeción a los mismos requisitos de procedimiento (art. 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y art. 6 del Reglamento 3/1995 de 7 de junio).

El Pleno de este Ayuntamiento, por unanimidad de los reunidos, que supone el quórum de la mayoría absoluta del número legal **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Proponer sea nombrado Juez de Paz Sustituto de esta localidad **D. xxxxxxxx**, con DNI xxxxxx, de xxx años de edad, con domicilio en C/ xxx, con grado de instrucción graduado escolar, jubilado, el cual no esta incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en la Ley Orgánica del Poder Judicial, por considerar que es persona idónea para el desempeño del cargo de Juez de Paz Sustituto de esta localidad.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo al Juzgado Decano de Huesca para que lo eleve a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que es a quien corresponde el nombramiento.

## **6.-RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Iniciado el turno de ruegos y preguntas interviene el Concejal D. Luis Martínez Barecha, diciendo que debería enviarse una copia de los decretos de la Alcaldía con la convocatoria del Pleno.

Interviene el Concejal D. Jorge Luis Bail, diciendo que respecto a la dedicación del Alcalde no hay resultados; que debe haber una mayor interlocución con los vecinos, y que sobre el tema de los gastos de las fiestas de Bandalies debe hacerse cuanto antes una reunión.

A lo que el Sr. Alcalde contesta:

Que en relación con la dedicación del Alcalde, puede decirle que si bien lleva solo una semana en la Alcaldía, ha dedicado muchísimo tiempo al Ayuntamiento, ha sido una semana frenética, y espera cumplir las expectativas.



Respecto a la factura de las fiestas de Bandalies, que si bien no era Alcalde cuando se pago, se trataba de una factura que estaba allí y se decidió pagarla para no generar conflicto. Y que el motivo de pagarla fue el mismo por el que en el 2022 la pago Loporvenir, que también había una factura por un importe similar y se pago.

Interviene el Concejal D. Luis Martinez Barecha, diciendo que era una factura de las fiestas y que se debía pagar ya que Bandalies es el segundo núcleo del municipio que tiene más población. Y que va a entrar a hablar también de otros temas como la piscina de Loporzano, la obra que se ha realizado en Coscollano, y que se puede hablar de todo. Y que el pago de la factura de la fiesta de Badalies es una tontería.

D. Jorge Luis Bail dice que deberían haberse dado las explicaciones oportunas cuando se pago la factura.

D. Luis Martinez dice que no hay que hablar de un Alcalde que ya no esta.

Interviene el Alcalde D. David Suelves, diciendo que en el 2024 va a quedar muy claro como se va a distribuir y pagar las aportaciones para las fiestas en los distintos núcleos de población,

El Concejal D. Jorge Luis Bail, dice que los nombramientos de Representantes de los diferentes núcleos de población debería publicarse en los tablones de anuncios, ya que por ejemplo en Santa Eulalia La Mayor no sabían quién era Representante

Y no habiendo más asuntos que tratar la presidencia levanta la sesión a las veintiuna horas, del dia anteriormente señalado, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE**  
**Fdº. Luis David Suelves Buil.**

**LA SECRETARIA,**